

Rad. No. 2019-00413

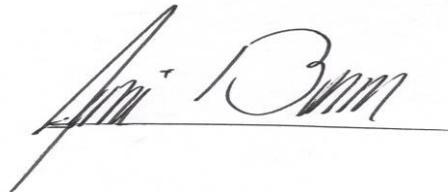
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, veintiuno de enero de dos mil veintiuno

En audiencia cumplida el 19 de noviembre de 2020 dentro de este proceso de **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL** adelantada por la señora **LILIANAS ARIAS VASQUEZ** en contra de **JUAN CARLOS POSADA RAMIREZ**, se decretó la partición y se concedió el término de tres días a las partes para que designaran partidador.

La apoderada de la demandante solicita se designe a ambos apoderados para la elaboración del trabajo de partición, pero la solicitud no viene suscrita por el otro profesional del derecho, por lo que se le requiere para que informe si está de acuerdo en ello.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marta Lucia Bautista Parrado', written over a horizontal line.

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

Juez